



Señor  
JUEZ PROMISCO 001 DE ALCALA VALLE DEL CAUCA  
ALCALA

Ref:  
DEMANDA: PROCESO VERBAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO  
DEMANDANTES: RUTH ELENA AGUDELO MARTINEZ  
DEMANDADOS ARISOTO RIVERA y otros.  
Rad                    2021 - 084

**NATHALIA LUNA GARCIA**, mayor y vecino de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado del Señor **JHON JAIRO TORO BARRIOS**, mayor y vecino de esta ciudad, por medio del presente escrito procedo a contestar demanda formulada ante usted por parte abogado **JAIME SABOGAL VARELA** obrando como apoderado de la señora **RUTH ELENA AGUDELO MARTINEZ**.

Los hechos de la demanda los contesto así:

**EL HECHO # 1:** Es cierto, según las pruebas aportadas con la demanda.

**EL HECHO# 2:** Es cierto, según las pruebas aportadas con la demanda.

**EL HECHO# 3:** Es cierto, según las pruebas aportadas con la demanda.

**EL HECHO# 4:** Es cierto, según las pruebas aportadas con la demanda.

**EL HECHO# 5:** Que se aclare, el hecho es confuso en su redacción.

**EL HECHO# 6:** Que se aclare el hecho, si bien existe en los documento aportados un plano este no da las coordenada especificas frente al predio de mayor extensión, cabe anotar que al alegar la posesión el terreno a especificar se debe hacer al terreno descrito en el folio de matrícula equivalente a 292 has, el predio que posee HERNAN RIVERA y/o el terreno adquirido por HORTENCIA RIVERA, también no se especifica los

Dirección: Calle 12 N° 5-130 B/ Centro de la ciudad de Neiva

Tel: 8-8736060

Correo electrónico. [Inversionestovaryluna@gmail.com](mailto:Inversionestovaryluna@gmail.com)



mojones de punto de partida que son imperantes para su ubicación.

**EL HECHO# 7:** Es cierto, según las pruebas aportadas con la demanda.

**EL HECHO# 8:** No me consta que se pruebe.

**EL HECHO# 9:** parcialmente cierto, si bien se reconoce que en los documentos aportados como pruebas existe una posesión no es posible reconocer el terreno que realmente heredo Hernan Rivera, pues como se ha de notar en la escritura de sucesión 2845 del 11 de diciembre de 2008, nunca se especifica área cabida y linderos que son transferidos a Rivera Mazo.

**EL HECHO# 10:** No me consta que se pruebe.

**EL HECHO# 11:** Es cierto, según las pruebas aportadas con la demanda.

**Por las razones antes expuestas si bien NO me opongo a las pretenciones de esta Litis, si solicito se aclare la ubicación exacta del predio frente al predio de mayor extensión de 292 has, ya que en ninguna de las escrituras aportadas se especifico, tal y como lo ordena la ley 1183 de 2008: "Artículo 5°. Contenido de la solicitud. El interesado en obtener la inscripción de la declaración de posesión regular sobre un inmueble deberá presentar solicitud ante notario, a fin de otorgar una escritura pública que acredite dicha posesión. La solicitud deberá contener:**

- 1. La identificación del solicitante, y de su cónyuge o compañero permanente, domicilio, estado civil y condición en la que actúa.*
- 2. La identificación del inmueble, nomenclatura, certificación y planos catastrales, linderos y cabida.*
- 3. La declaración jurada en la que el solicitante afirme que no existen procesos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble iniciados con anterioridad a la fecha de la solicitud.*

**Artículo 6°. Documentos anexos. Con la escritura de que trata el artículo anterior se deberán protocolizar los siguientes documentos:**

- 1. La certificación y planos catastrales del inmueble con indicación de su localización, cabida y linderos.*



2. Los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones causados por el inmueble **y pagados por el solicitante y con una antigüedad de por lo menos un año.**

3. Las declaraciones y pruebas que a juicio del solicitante le permitan demostrar que ha ejercido posesión regular de forma pública, continua y pacífica sobre el inmueble durante el año anterior a la fecha de la solicitud." Lo cual si no se realiza puede afectar litigios futuros.

#### **PRUEBAS**

Solicito que se tenga como pruebas:

Documentales.

1. las aportadas por la parte actora.
2. Planos aportados con la contestación de la demanda.

#### **FUNDAMENTO DE DERECHO**

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto en los artículos 96 del Código General del Proceso, 34 del Código Sustantivo de Trabajo, 1495,1499 Código Civil y 824 del Código de Comercio.

#### **NOTIFICACIONES**

La suscrita las recibirá en mi oficina ubicada en la calle 12 # 5-30 de la ciudad de Neiva Huila.

Correo electrónico. [litaluga@hotmail.com](mailto:litaluga@hotmail.com)

Jhon Jairo Toro Barrios en su domicilio calle 51 # 3w-70 de la ciudad de Neiva.

Correo electrónico. [Jhontoro73@hotmail.com](mailto:Jhontoro73@hotmail.com)

El actor y el apoderado en las direcciones indicadas en la demanda.

#### **ANEXOS**

Copia del escrito para el archivo del juzgado.

Del Señor Juez,

Dirección: Calle 12 N° 5-130 B/ Centro de la ciudad de Neiva

Tel: 8-8736060

Correo electrónico. [Inversionestovaryluna@gmail.com](mailto:Inversionestovaryluna@gmail.com)



Atentamente

Nathalia Luna Garcia

**NATHALIA LUNA GARCIA**

**C.C. No 55.070.299 de Neiva.**

**T.P. No. 317895 del C.S.J.**

**Correo electronico: [litaluga@hotmail.com](mailto:litaluga@hotmail.com)**

Dirección: Calle 12 N° 5-130 B/ Centro de la ciudad de Neiva

Tel: 8-8736060

Correo electrónico. [Inversionestovaryluna@gmail.com](mailto:Inversionestovaryluna@gmail.com)